



C/4488/2024

Nº 754

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a los efectos de participar en los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, integrada por 55 (cincuenta y cinco) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quarai y por 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento, sin armamento, el 7 de setiembre de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de agosto de 2024.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta